

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## Radicación n.º 87811 Acta 46

Bogotá, D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

María Gloria Rúgeles González y otro vs. Alba María Cárdenas de Perdomo y otro.

Se admite el recurso de casación de la RECURRENTE Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP. En consecuencia, córrasele traslado por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Diana Marcela Joya Rojas como apoderada sustituta de la recurrente María Gloría Rúgeles González y a la doctora Lucía Arbeláez de Tobón como apoderada de la recurrente Unidad

SCLAJPT-04 V.00 ggc

Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

09/12/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105021201600547-01
RADICADO INTERNO:	87811
RECURRENTE:	MARIA GLORIA RUGELES GONZALEZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
	GESTION PENSIONAL Y
	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE
	LA PROTECCION SOCIAL UGPP
OPOSITOR:	ALBA MARIA CARDENAS DE PERDOMO,
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
	GESTION PENSIONAL Y
	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE
	LA PROTECCION SOCIAL UGPP
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **18 de diciembre de 2020**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **154** la providencia proferida/el **9 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 de enero de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **9 de** 

diciembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 15 de enero de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP

**SECRETARIA**